



**Resolución de Secretaría General
N° 110 -2015-OEFA/SG**

Lima, 04 DIC. 2015

VISTOS: El Informe N° 1034-2015-OEFA-OA/LOG, el Memorandum N° 5682-2015-OEFA/OA y el Informe N° 515-2015-OEFA/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en adelante, **la Ley**), y el Artículo 8° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, **el Reglamento**), y sus respectivas modificatorias, es función de cada Entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápito VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, **la Directiva**), emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 004-2015 (en adelante, **el Decreto de Urgencia**) se dictaron medidas extraordinarias, en materia económica y financiera que permiten a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el periodo de lluvias 2015 - 2016 y la ocurrencia del



Fenómeno El Niño, mediante la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos, preparación y respuesta;

Que, el Numeral 7.1 del Artículo 7° del Decreto de Urgencia establece un procedimiento especial de contratación a ser aplicado para la contratación de bienes y servicios que se requieran para atender los riesgos y posibles efectos del Fenómeno El Niño 2015 - 2016, disponiendo que dichas contrataciones deban encontrarse incluidas en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2015-OEFA/SG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, con un total de ciento cincuenta y ocho (158) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 016-2015-OEFA/SG se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de ocho (8) procesos de selección y la exclusión de cinco (5) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 018-2015-OEFA/SG se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de un (1) proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 019-2015-OEFA/SG se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de cinco (5) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 030-2015-OEFA/SG se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de dos (2) procesos de selección y la exclusión de dieciséis (16) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2015-OEFA/SG se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de siete (7) procesos de selección y la exclusión de siete (7) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 045-2015-OEFA/SG se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de seis (6) procesos de selección y la exclusión de ocho (8) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 049-2015-OEFA/SG se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de dos (2) procesos de selección y la exclusión de un (1) proceso de selección;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 051-2015-OEFA/SG se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de cuatro (4) procesos de selección y la exclusión de siete (7) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 075-2015-OEFA/SG se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de once (11) procesos de selección y la exclusión de diez (10) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 089-2015-OEFA/SG se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de diez (10) procesos de selección y la exclusión de diez (10) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 097-2015-OEFA/SG se aprobó la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de seis (6) procesos de selección y la exclusión de dos (2) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 106-2015-OEFA/SG se aprobó la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de un (1) proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 109-2015-OEFA/SG se aprobó la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de tres (3) procedimientos especiales de contratación y la exclusión de cinco (5) procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 1034-2015-OEFA-OA/LOG y Memorandum N° 5682-2015-OEFA/OA del 4 de diciembre del 2015, la Oficina de Administración propone la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 solicitando la inclusión de un (1) procedimiento especial de contratación: i) Adquisición de cámaras fotográficas;

Que, asimismo, la Oficina de Administración solicita la exclusión de siete (7) procesos de selección: i) Servicio de movilidad para practicantes del Curso de Extensión 2016, ii) Contratación de pasajes para participantes del Curso de Extensión 2016, iii) Servicio de alimentación para participantes del Curso de Extensión 2016, iv) Contratación de expositores externos para el Curso de Extensión Universitaria 2016, v) Alquiler de auditorio para ceremonia de graduación del Curso de Extensión Universitaria 2016, vi) Impresión de cuadernos de trabajo, y vii) Adquisición de equipos de sonido para el auditorio;

Que, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración, el procedimiento especial de contratación a ser incluido en el Plan Anual de



Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 cuenta con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0003202 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados;

Que, la inclusión del procedimiento especial de contratación y la exclusión de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 se justifican técnicamente conforme a lo señalado en el Informe N° 1034-2015-OEFA-OA/LOG y el Memorandum N° 5682-2015-OEFA/OA de la Oficina de Administración;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 515-2015-OEFA/OAJ del 4 de diciembre del 2015, concluye que la aprobación de la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 resulta legalmente viable por encontrarse en los supuestos establecidos en el Artículo 9° del Reglamento;

Que, conforme a lo dispuesto en el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, a fin de incluir un (1) procedimiento especial de contratación y excluir siete (7) procesos de selección, según se detalla en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración la implementación y ejecución de la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, así como la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.



Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la avenida República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

Regístrese y comuníquese.



Luz Yrene Orellana Bautista
Secretaria General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



EXCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200274 ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

B) AÑO : 2015

C) SIGLAS :

DEFA

D) UNIDAD EJECUTORA :

0311

E) RUC : 2052126789

F) PLIEGO :

MINISTERIO DEL AMBIENTE

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para general el archivo GEF para el SEAC Personero CTRL + G En las columnas con encabezado Anul presione CTRL + W para obtener ayuda

| N. REG. | ITEM UNICO | ANTE-CEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - (ITEM (Necesita conexión a Internet)) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION | | | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | | |
|-----------------|------------|--------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------------|---------|--|---|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|--|---|------|------|---------------|----------------|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | |
| 1 | 1 - SI | 0 - NO | | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 2 - SERVICIOS | - | SERVICIO DE MOVILIDAD PARA PRACTICANTES DEL CURSO EXTENSION 2016 | 781118030232091 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 18,000.00 | 1 - Solos | 00 | 11 - Noviembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | DA - LOGISTICA | 15 | 01 | 31 | | | | | |
| 108 | 1 - SI | 0 - NO | | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 1 - BIENES | - | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL AUDITORIO | 5218151300220091 | 5 - UNIDAD | 1.00 | 15,000.00 | 1 - Solos | 09 | 7 - Julio | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | DA - LOGISTICA | 15 | 01 | 31 | | | 0 - SI | | |
| 120 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS | - | IMPRESIÓN DE CUADERNOS DE TRABAJO | 8212151002030118 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 50,000.00 | 1 - Solos | 00 | 11 - Noviembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | DA - LOGISTICA | 15 | 01 | 31 | | | 0 - SI | | |
| 150 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS | - | CONTRATACIÓN DE PASAJES PARA PARTICIPANTES DEL CURSO DE EXTENSION 2016 | 781118020254733 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 30,000.00 | 1 - Solos | 00 | 11 - Noviembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | DA - LOGISTICA | 15 | 01 | 31 | | | 0 - SI | | |
| 152 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS | - | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL CURSO DE EXTENSION 2016 | 911118030225205 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 100,000.00 | 1 - Solos | 09 | 11 - Noviembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | DA - LOGISTICA | 15 | 01 | 31 | | | 0 - SI | | |
| 154 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS | - | CONTRATACIÓN DE EXPOSITORES EXTERNOS PARA EL CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA 2016 | 601815020220100 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 75,000.00 | 1 - Solos | 00 | 11 - Noviembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | DA - LOGISTICA | 15 | 01 | 31 | | | 0 - SI | | |
| 155 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS | - | ALQUILER DE AUDITORIO PARA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DEL CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA 2016 | 801315020211825 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 30,000.00 | 1 - Solos | 09 | 11 - Noviembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | DA - LOGISTICA | 15 | 01 | 31 | | | 0 - SI | | |
| TOTAL SI | | | | | | | | | | | 548 000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |

